



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Secretaría

TRASLADO DE NULIDAD No 1

PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN TRASLADO DE NULIDAD CONFORME LO ORDENA EL INCISO 4 DEL ARTICULO 134 DEL C.G.P.

No	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Interpone la nulidad
1.	2015-00075	RD	ACOSTA ALEAN & CIA S. EN C.	MUNICIPIO DE SUCRE - ELECTRICARIBE S.A. - AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	DRA. SHEYLA EZQUEDA

Se fijó AVISO hoy 14 de marzo de 2016 a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del C. G. P. Empieza a correr el término de traslado el día **15 de marzo de 2016 a las 8:00 a.m.** Vence el anterior término el día **17 de marzo de 2016 a las 6:00 p.m.**

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria